



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

**Nº 065-2016-INACAL/PE**

Lima, 29 de agosto de 2016

VISTO:

La Carta de fecha 29 de agosto de 2016, presentada por el señor Wilson Vara Mallqui, Asesor de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 081-2015-INACAL/PE, se designó al señor Wilson Vara Mallqui, en el cargo de Asesor de la Secretaría General del Instituto Nacional de Calidad - INACAL;

Que, el funcionario citado en el considerando precedente ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, correspondiendo aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Wilson Vara Mallqui, al cargo de Asesor de la Secretaría General del Instituto Nacional de Calidad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Rocío Barrios Alvarado**  
Presidenta Ejecutiva  
Instituto Nacional de Calidad

